Asunción, 4 de diciembre de 2017

Señores:
ROAL GROUP S.A.
Hernandarias Nº 288 c/Tte. Benitez – San Lorenzo
Teléfono: 021 572 116
E-mail: licitacionesroalgroup@outlook.es – grupo_roal@hotmail.com
Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de; en primer término agradecerles su participación y comunicarles que oído el parecer del Comité de Evaluación según **Dictamen de Evaluación Nº 22/2017**, con relación a las ofertas recibidas para el ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2017*** **"Mantenimiento y reparaciones menores del edificio"** ***(ID. 337165);*** dictaminando lo siguiente:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:

a) **Recomendar la adjudicación de la empresa ROAL GROUP S.A., para el Mantenimiento y reparaciones menores del edificio,** *por* ***un monto total de guaraníes, CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL (Gs. 104.421.000),*** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.

En tal sentido, la máxima autoridad institucional ha dictado Resolución Nº 257/2017, aprobando dicho Dictamen de Evaluación y copia de la misma se adjuntan a esta nota, para lo que hubiere lugar.

Adjunto: - 1 (una) copia de la Resolución Nº 257/2017 (1 hoja).
- 1 (una) copia del Dictamen Nº 22/2017 (4 hojas).

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

OSCAR I. CAREAGA
Jefe S-UOC

Recibido por:
Rolando D. Almada
C.I. 3721 911
04/DIC/2017

Asunción, 4 de diciembre de 2017

Señores:
ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES
Boquerón Nº 440
Teléfono: 021 507723
E-mail: guillermoparedesa@gmail.com
Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de; en primer término agradecerles su participación y comunicarles que oído el parecer del Comité de Evaluación según **Dictamen de Evaluación Nº 22/2017**, con relación a las ofertas recibidas para el ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2017*** **"Mantenimiento y reparaciones menores del edificio"** ***(ID. 337165);*** dictaminando lo siguiente:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:

a) **Recomendar la adjudicación de la empresa ROAL GROUP S.A., para el Mantenimiento y reparaciones menores del edificio,** *por un monto total de guaraníes, CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL (Gs. 104.421.000),* en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.

En tal sentido, la máxima autoridad institucional ha dictado Resolución Nº 257/2017, aprobando dicho Dictamen de Evaluación y copia de la misma se adjuntan a esta nota, para lo que hubiere lugar.

Adjunto: - 1 (una) copia de la Resolución Nº 257/2017 (1 hoja).
- 1 (una) copia del Dictamen Nº 22/2017 (4 hojas).

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

OSCAR I. CAREAGA
Jefe S-UOC

Recibido por:
Gabriel Paredes el 5 de diciembre de 2017
C.I. 3212582.

Asunción, 4 de diciembre de 2017

Señores:
Roma IMPORT EXPORT S.A.
Avda. Eusebio Ayala 1691 c/Kubicheck
Teléfono: 021 212968
E-mail: romaimport2015@gmail.com
Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de; en primer término agradecerles su participación y comunicarles que oído el parecer del Comité de Evaluación según **Dictamen de Evaluación Nº 22/2017**, con relación a las ofertas recibidas para el ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2017*** **"Mantenimiento y reparaciones menores del edificio"** ***(ID. 337165);*** dictaminando lo siguiente:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:

a) **Recomendar la adjudicación de la empresa ROAL GROUP S.A., para el Mantenimiento y reparaciones menores del edificio,** ***por un monto total de guaraníes, CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL (Gs. 104.421.000),*** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.

En tal sentido, la máxima autoridad institucional ha dictado Resolución Nº 257/2017, aprobando dicho Dictamen de Evaluación y copia de la misma se adjuntan a esta nota, para lo que hubiere lugar.

Adjunto: - 1 (una) copia de la Resolución Nº 257/2017 (1 hoja).
- 1 (una) copia del Dictamen Nº 22/2017 (4 hojas).

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

OSCAR I. CAREAGA
Jefe S-UOC

Recibido por:
Liliana Cáceres C.I. 3.635.988
05-12-17